
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03852-2026

TERESA

ANUNCIO DE ARPOBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Plan Local de Quemas de Teresa, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de Agosto de 2026 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://teresa.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Teresa a la fecha de la firma electrónica que consta en el margen.

Teresa a 27 de Agosto de 2026
El Alcalde Presidente.,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
D. Juan Ernesto Pérez Calatayud